

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO N° 1061 /

CONCÓN, 18 MAY 2016

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

Vistos estos antecedentes: Resolución 2600/08 de la Contraloría General de la República; y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE

Ord. N° 134 de fecha 02.05.16 de Transito y Operaciones, Razones de buen servicio y la decisión Alcaldicia.

DECRETO

1.- RATIFICASE contar de la fecha de este Decreto a don GUILLERMO ROJAS MIRANDA, Contrata, Grado 17, para cumplir funciones en forma prioritaria como Examinador Práctico en el proceso de obtención de licencias de conducir.

2.-Para el desempeño de las funciones citada precedentemente la persona en comento dependerá de la Unidad de Licencias de Conducir, Dirección de Tránsito y Operaciones.

3.- NOTIFIQUESE el presente decreto por la Secretaria Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


SECRETARIO MUNICIPAL

EAO/vsf

DISTRIBUCION:

- SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSOS HUMANOS
- INTERESADO


PAMELA SOTO AGUDO

ALCALDE (s)

3